



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Mercedes (B), 23 de Diciembre de 2014.-

Al Señor

Intendente Municipal

Carlos A. Selva

S / D

Ref. a Exp. N°547/14-HCD

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Extraordinaria del día 23/12/14, por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N°7590/14

Artículo 1°.- Dispónese sobre Avenida 29 N°822 estacionamiento reservado para acceso y descenso de personas con discapacidad, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 14 hs.-

Artículo 2°.- Dispóngase demarcar cordón de color amarillo en el espacio destinado como marca de estacionamiento y una señal vertical reglamentaria correspondiente.-

Artículo 3°.- Impútese los gastos que genere la aplicación de la presente a las partidas presupuestarias que correspondan.-

Artículo 4°.- Comuníquese, regístrese, dése al Digesto General, cumplido archívese.-

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-